



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 19 de abril del 2022

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 01A-VIRTUAL-2022-CGT-FCA-UNAC de fecha 17 de abril del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite la propuesta de Ternas de Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU, Callao, 07 de octubre de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional de la Universidad Nacional del Callao, según **CAPÍTULO VIII** sobre la **Designación del Jurado Evaluador**, en sus arts. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y **CAPÍTULO IX** sobre la **Prueba de Evaluación Final**, en sus arts. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N°084-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 17 de diciembre del 2021, se ratifica la Resolución de Decano N°105-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 03 de diciembre del 2021, donde el Consejo de Facultad aprueba la designación como Coordinador del Ciclo de Actualización (CAP) 2022-I al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto y aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 27 de enero del 2022, el Consejo de Facultad aprueba el cronograma de actividades, presupuesto, horario y designa a los docentes responsables del dictado de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Del sorteo realizado en la Sesión Extraordinaria de fecha martes, 19 de abril del 2022, siendo las 09:15 a.m., sale elegida la Terna “C”, integrada:

**Presidente:** Dr. Julio Cesar Espinoza Sante

Asignatura: Supply Chain Management

**Secretario:** Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado

Asignatura: Dirección Estratégica

**Vocal:** Mg. Alejandro Diaz Gonzales

Asignatura: Gestión de Personas

**Vocal:** Mg. Adan Fausto Rivera Morales

Asignatura: Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de Innovación)

**Suplente:** Dr. Luis Alberto Chunga Olivares



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



El Consejero, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, al enterarse que salió sorteado como Jurado Evaluador de los Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I, renuncia por motivos personales para participar en dicha evaluación; por tal motivo, el Consejo de Facultad acuerda el reemplazo inmediato por el suplente sorteado Dr. Luis Alberto Chunga Olivares.

El Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril del 2022 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Realizado el sorteo de la Terna del Jurado Evaluador propuesto por la Comisión de Grados y Títulos-FCA; el Consejo de Facultad debido a la renuncia del Jurado Evaluador, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, **APRUEBA Y DESIGNA**, al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

ASIGNATURAS	JURADO EVALUADOR
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Mg. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO (PRESIDENTE)
GESTIÓN DE PERSONAS	Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES (SECRETARIO)
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Mg. ADAN FAUSTO RIVERA MORALES (VOCAL)
SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES (VOCAL)
SUPERVISOR GENERAL	Dr. JULIO CESAR CALDERON CRUZ
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	Dra. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES

**SEGUNDO.- ESTABLECER**, para el día jueves 21 y sábado 23 de abril del 2022 a las 08:00 a.m., las evaluaciones finales del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma presencial.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Miembros del Consejo de Facultad, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2022-I, Comisión de Grados y Títulos-FCA, Secretaria Académica-FCA y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO